LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-034/2021
RELATIVA AL SERVICIOS ADMINISTRADOS DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, DATOS Y COMUNICACIONES PRIVADAS, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA SEGUNDA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:30 horas del día 07 de diciembre del 2021, día y momento señalados en el ACTA PRIMERA de esta misma fecha a las 10:00 horas, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; LA C. LIC. MIRNA ANGÉLICA GUERRERO FLORES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y LA LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JULIO CÉSAR HERRERA MORALES, Encargado del Despacho de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a continuar el evento de la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-034/2021 relativa a los Servicios administrados de Infraestructura de Telecomunicaciones, datos y comunicaciones privadas, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, presidiendo este acto LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes.

Preguntas presentadas por el participante TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

1.- Deberá entregarse 24 horas antes de la celebración del evento de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, por medios electrónicos, a través del correo de area.concursos@nuevoleon.gob.mx. Apegarse a lo solicitado en la convocatoria que contienen las bases y ficha técnica de la presente licitación.

2.- Apegarse a lo solicitado en la convocatoria que contienen las bases y ficha técnica de la presente licitación.

3.- Apegarse a lo solicitado en la convocatoria que contienen las bases y ficha técnica de la presente licitación.

4.- Apegarse a lo dispuesto en el inciso g) del punto 7.1 de la convocatoria que contiene las bases de la presente licitación.

5.- Apegarse a lo dispuesto en el inciso j) del punto 7.1 de la convocatoria que contiene las bases de la presente licitación.

6.- Apegarse a lo dispuesto en el inciso j) del punto 7.1 de la convocatoria que contiene las bases de la presente licitación.

7.- Apegarse a lo dispuesto en el inciso r) del punto 7.1 de la convocatoria que contiene las bases de la presente licitación.

8.- Apegarse a lo dispuesto en el inciso c) del punto 7.2 de la convocatoria que contiene las bases de la presente licitación.

9.- Apegarse a lo dispuesto en el inciso c) del punto 7.2 de la convocatoria que contiene las bases de la presente licitación.

10.- Las propuestas podrán ser presentadas por persona distinta al representante legal, siempre y cuando la persona que asista al evento, cuente con autorización o carta poder simple para ello del propio Representante Legal. No obstante lo anterior, toda la documentación que contenga el sobre

de la propuesta y que así se requiera deberá estar firmada por el representante legal, acreditando dicha personalidad de acuerdo a lo señalado en las Bases de la presente licitación.

11.- Es correcta su apreciación.

12.- Apegarse a lo solicitado en la convocatoria que contienen las bases y ficha técnica de la presente licitación.

13.- Apegarse a lo solicitado en la convocatoria que contienen las bases y ficha técnica de la presente licitación.

14.- Apegarse a lo solicitado en la convocatoria que contienen las bases y ficha técnica de la presente licitación.

15.- No se tiene cuantificado, las que necesite el Gobierno del Estado para cumplir con su operación.

16.- Modelo Cisco 1940 o equivalente siempre y cuando el equipo sea de la misma gamma o superior a lo actual.

17.- No se solicita esta carta.

18.- Se confirma que es del número 1 al 6.

19.- Apegarse a lo solicitado en la convocatoria que contienen las bases y ficha técnica de la presente licitación.

20.- Apegarse a lo solicitado en la convocatoria que contienen las bases y ficha técnica de la presente licitación.

En este acto se hace constar que los representantes legales de las personas morales denominadas TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V. y TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., sí asistieron y sí presentaron preguntas, la persona moral AXTEL, S.A.B. DE C.V., sí asistió y no presentó preguntas,, mientras que las personas morales denominadas DOMOS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., OPERBES, S.A. DE C.V., SERVICIOS MONTERREY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. no asistieron al presente evento y no presentaron pregunta alguna.

Se les informa a los participantes lo siguiente:

1. Deberán presentar el día 14 de diciembre del año en curso a las 15:00 hrs., para la celebración del evento de "Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas", los sobres con los requisitos Técnicos y Económicos, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento establecido en el artículo 35 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 74 de su Reglamento.

2. Se hace del conocimiento de los participantes que las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en términos del artículo 33 del citado ordenamiento legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. MIRNA A. GUERRERO FLORES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ

EL C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

LIC. JULIO CÉSAR HERRERA MORALES

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. MANUEL ERNESTO GALVAN RIVERA

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.
C. TODORO MANUEL GARCÍA BEATRIZ
Leslie Flores Escobar

2.- TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
C. DIEGO JIMENEZ AGUILAR
MAURICIO HERNANDEZ JIMENEZ

3.- DOMOS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
C. FELIX MARIO MARTÍNEZ ZERTUCHE — No asistio

4.- OPERBES, S.A. DE C.V.
C. DAVID BUSTOS GARCÍA — No asistio

5.- SERVICIOS MONTERREY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO JAVIER LAZO RODRÍGUEZ — No asistio

6.- AXTEL, S.A.B. DE C.V.
C. RICARDO ISRAEL RODRÍGUEZ NERI — Ricardo Israel Rodriguez Neri

Hoja de firmas perteneciente al acta de Junta de Aclaraciones, relativa Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-034/2021 relativa a los servicios administrados de Infraestructura de Telecomunicaciones, datos y comunicaciones privadas, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía No. 198
Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
RFC.: TME840315KT6

NUMERAL 5. JUNTA DE ACLARACIONES
SOLICITUD DE ACLARACIONES

Monterrey, Nuevo León a 3 de diciembre de 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **DGASG-DC-034/2021** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE **"LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, DATOS Y COMUNICACIONES PRIVADAS, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN".**

DIEGO JIMENEZ AGUILAR en carácter de apoderado legal de la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, me permito solicitar a la **CONVOCANTE** las siguientes aclaraciones.

1.- PÁG. 12. 6. ACEPTACIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA.
Se solicita a la Convocante confirme que la "Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las bases, la ficha técnica, así como a Junta de aclaraciones", y la "Carta de Validez de su propuesta económica", podrán ser presentadas antes del Acto de Presentación de proposiciones o podrán ser presentadas dentro del sobre que incluya la propuesta técnica y económica, en el mismo Acto de Presentación y Apertura de propuestas.

2.- PÁG. 12. 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO.
Se solicita a la Convocante confirme que todos los documentos que integran la propuesta Técnica y Económica podrán ser rubricados en cada una de sus hojas, conteniendo al menos la firma del Apoderado Legal en la última hoja de cada documento, en el apartado para firma

3.- PÁG. 12. 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO.
Se solicita a la Convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía No. 198
Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
RFC.: TME840315KT6

4.- PÁG. 14. 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO. 7.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G). VIÑETA 2.

Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que los Licitantes cuenten con diversas modificaciones a su Acta Constitutiva, podrán comprobarlas a través de la Escritura Pública donde conste la compulsa de los estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

5.- PÁG. 15. 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO. 7.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. INCISO J).

Se solicita a la Convocante confirme que bastará con hacer mención de una relación de las 3 principales operaciones de prestación de servicios de los últimos doce meses.

6.- PÁG. 15. 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO. 7.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. INCISO J).

Se solicita a la Convocante confirme que bastará con acreditar alguno de los siguientes puntos: muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, para cumplir con lo solicitado

7.- PÁG. 15. 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO. 7.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. INCISO R).

Se le solicita amablemente a la convocante si para cumplir con este requisito bastara la una CARTA donde se proporcionen el domicilio fiscal, así como el domicilio donde llevamos las operaciones

8.- PÁG. 17. 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO. 7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO C) CAPACIDAD FINANCIERA.

Se solicita a al Convocante confirme que bastará con presentar copia simple de la declaración fiscal anual 2020 ante el SAT (incluyendo acuse de recibo) y copia simple de la última declaración provisional del impuesto sobre la renta, para tener por cumplido lo requerido.

9.- PÁG. 17. 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO. 7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO C) CAPACIDAD FINANCIERA.

Se solicita a la Convocante confirme que el requisito de presentar la última declaración fiscal provisional del ISR, corresponde a la del mes de octubre 2021; ya que de acuerdo a lo que señala el Art. 14 de la Ley del ISR, " los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago", considerando que el pago correspondiente al mes de noviembre puede ser realizado a más tardar el 17 de diciembre 2021

10.- PÁG. 17. 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO. 7.3. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ASÍ COMO EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

Se solicita a la Convocante confirme que en el caso de que el Apoderado Legal no pueda acudir de manera presencial al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, bastará con que un tercero acuda debidamente facultado mediante Carta Poder simple, para entregar la propuesta y actuar en el acto a nombre y representación del Licitante

11.- PÁG. 22. 13. ASPECTOS ECONÓMICOS. 13.1. FORMA DE PAGO.

Se solicita a la Convocante confirme que, el término "a entera satisfacción" señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.

12.- PÁG. 28. 22. DEL CONTRATO. A). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL. VIÑETA UNO.

Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el Licitante adjudicado cuente con diversas modificaciones a su Acta Constitutiva, podrán comprobarlas a través de la Escritura Pública donde conste la compulsa de los estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

13.- PÁG. 53-63. MODELO DE CONTRATO.

Se solicita a la Convocante confirme que el modelo de contrato propuesto será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

14. FICHA TÉCNICA.

Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios de telecomunicaciones y requisitos que se requieren en la presente Licitación, podrán ser proporcionados y acreditados por el Licitante y sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se entienda como una participación conjunta; en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.

15. FICHA TÉCNICA PÁG. 2 DE 50 Implementación.

Se solicita a la Convocante indicar la cantidad de cambios a domicilio que se tienen programados dentro de los 16 meses del contrato.

16. FICHA TÉCNICA PÁG. 6 DE 50. Consideraciones del Proyecto 7. El Licitante deberá incluir en su propuesta técnica, marca y modelo de los equipos ofertados en cada uno de los Sitios.
Se solicita a la Convocante confirmar que los equipos que deberán describirse en la propuesta técnica corresponden a los equipos CPE propuestos para la recepción de los enlaces de comunicación.

17. FICHA TÉCNICA PÁG. 10 DE 50 Servicio de Internet Dedicado
Se solicita a la Convocante confirmar si el Licitante deberá de incluir como parte de la propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad en el que se cumpla con todos los requerimientos solicitados para el servicio de Internet Dedicado.

18. FICHA TÉCNICA PÁG. 34 DE 50 Causas válidas para justificar una visita fallida.
Se solicita a la Convocante confirmar que los numerales correspondientes a "Causas válidas para justificar una visita fallida" deberán ser del numeral 1 al 6, en lugar del numeral 8 al 13.

19.- CONVOCATORIA Y BASES
"Ad Cautelam" se hace notar a la Convocante que el presente procedimiento NO se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), son los Operadores de Telecomunicaciones, NO así las convocantes, quienes dan por ciertas las aseveraciones "sesgadas y a modo" que incluso bajo amenaza, esgrimen Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial con el objeto de confundir e incluso intimidar a las solicitantes en los procesos de contratación gubernamental, para que exijan a mi representada requisitos adicionales a los establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; inclusive dicha sociedad, en su argumentación falaz, reconoce expresamente que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones.

En ese mismo sentido, es oportuno informarle también, que Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial tienen como práctica común solicitar que las diversas Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Organismos Constitucionales Autónomos, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios ofertados de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de los siguiente:

1.- El Licitante Operbes busca confundir e intimidar a la Convocante para que viole el principio de imparcialidad consagrado en el artículo 51 de la Ley de referencia, al solicitar que se le requiera únicamente a mi representada requisitos adicionales a los establecidos originalmente en las bases, buscando que se transgreda de manera directa los principios de libre participación, concurrencia y competencia económica que rigen las Licitaciones, con legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta improcedente como se expondrá a continuación.

- Mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.
- En el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones ajena al presente procedimiento de adquisiciones El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 emitido por el IFT determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (en

adelante EL ACUERDO). EL ACUERDO NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.

- El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; (y así reconocido por Operbes, S.A. de C.V.); es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.
- El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.
- Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx

2. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues se violaría los principios de imparcialidad, libre participación, concurrencia y competencia económica, establecidos en el artículo 51 de la citada Ley, impidiendo así que el Estado obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, establecidas en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

20. BASES Página 16 de 63 t) Todos los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica de la presente Licitación

Se solicita a la Convocante confirmar que, para cumplir con este punto, el Licitante deberá de entregar el anexo técnico contestado en afirmativo como parte de su propuesta técnica.

ATENTAMENTE

DIEGO JIMENEZ AGUILAR
APODERADO LEGAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
djimenez@telmex.com